

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 252/1992, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Promociones R. Fournols, Sociedad Anónima».

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta, se señala el día 17 de noviembre de 1993, a las diez horas, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado; de no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 21 de diciembre de 1993, a las diez horas, y si esta también se declara desierta, se anuncia la tercera subasta, a celebrar el día 24 de enero de 1994, a las diez horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 9.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el BBV, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo de remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

##### Bien hipotecado

Finca urbana. Entidad número 16. Vivienda letra C situada en la tercera planta del bloque A del conjunto residencial «Port Royal», en el sector Port-Moxó, de la urbanización Ampuriabrava, del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 47 metros 42 decímetros cuadrados, más 7,77 metros cuadrados de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Goza, además, de un solárium situado en la planta superior que ocupa una superficie de 55 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; fondo, vivienda de la parcela número 65; derecha, entrando, terreno de la comunidad, e izquierda, vivienda letra A de su misma planta.

Cuota: 1 entero 44 centésimas por 100 en la comunidad general y 2 enteros 70 centésimas por 100 en la de su edificio.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.736, libro 288 de Castelló d'Empuries, folio 45, finca número 18.898, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Roses.

Título: El de compra a la Entidad «Aog, Sociedad Anónima», en escritura ante don José María Estropá Torres, Notario de Figueres, el 9 de octubre de 1991.

Dado en Figueres a 9 de julio de 1993.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—40.246.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña María Mercedes Otero Abrodos, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 698/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Cerdá, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Peter Herman Leimbach y doña Sigfruid Isfeld Leimbach, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig, de Manacor, el próximo día 5 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0698/91, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número

0440-0000-17-0698/91, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, en las primeras condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

##### Relación de fincas embargadas

Número 43 de orden, local comercial señalado con el número 21 del plano, que mide aproximadamente unos 28 metros cuadrados, inscrito al tomo 2.984, folio 85, finca número 22.032 de Santanyi. Se valora en 11.200.000 pesetas.

Número 44 de orden, local señalado en el plano con el número 22, tiene 29 metros cuadrados de superficie, inscrita al tomo 3.336, folios 141 y 143, fincas números 22.032 y 22.033. Se valora en 11.800.000 pesetas.

Dado en Manacor a 7 de julio de 1993.—La Jueza, María Mercedes Otero Abrodos.—La Secretaria.—40.208.

#### SAN FELIU DE GUIXOLS

##### Edicto

Don Adolfo García Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Feliu de Guixols, provincia de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 61/1992, a instancias de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra Entidad «Masnou y Vallvanera, Sociedad Anónima», y Entidad «Ter Voort, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y horas que se dirán, los bienes siguientes:

Finca urbana, parcela de terreno número 57, procedente de la heredad llamada «Masnou Nou», situada en el término de Castillo de Aro. Mide una superficie de 1.760 metros cuadrados. Linda: Al

norte, con avenida de Herentals; al sur, con avenida de la Fuente; al este, con parcelas 56 y 58, y al oeste, con zona verde. Dicha finca está gravada con una hipoteca de máximo a favor del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Guixols a favor de «Ter Voort, Sociedad Anónima», al tomo 2.721, libro 291, folio 1, finca número 18.284.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad de 20.532.160 pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 2 de diciembre de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de los bienes, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 4 de enero de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Feliu de Guixols a 6 de julio de 1993.—El Juez, Adolfo Garcia Morales.—El Secretario.—40.213.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 651/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marqués de Jesús, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

La nuda propiedad del piso 12 de la calle Azkue, número 32, de Pasajes de San Pedro. Inscrito al tomo 1.104, libro 35, folio 233, finca número 1.425. Valorada a efectos de subasta en 5.800.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Azcona Labiano.—41.264.